

PREMIO AL MEJOR ARTÍCULO, CRÓNICA O REPORTAJE ESCRITO PERIODÍSTICO EN COMUNICACIÓN SANITARIA PUBLICADO EN 2025

Bases del premio

1.- Introducción

La Cátedra Fundación ASISA de Comunicación Sanitaria en la Universidad de Murcia con la colaboración del Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia, convocan un premio destinado a destacar el mejor trabajo escrito periodístico (artículo, crónica, reportaje o similar) en comunicación sanitaria publicado durante el año 2025 en la prensa o en las revistas editadas en todo el territorio español, ya sean en papel o virtuales. El objetivo de tal premio es reconocer y destacar la contribución del periodismo escrito a la comunicación sanitaria.

2.- Fecha límite para la presentación de trabajos

Pueden concurrir al premio los artículos, crónicas y reportajes escritos publicados —ya sea en papel o virtual— durante el periodo comprendido entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2025**.

Los artículos, crónicas o reportajes deberán ser presentados en castellano o en lenguas cooficiales de España acompañados de la traducción correspondiente al castellano.

La fecha de presentación de trabajos será desde la publicación de estas bases hasta el 5 de abril de 2026, y no serán aceptados artículos, crónicas o reportajes presentados más tarde de la citada fecha, salvo los que lleguen por correo y en el matasellos figure la fecha máxima en cuestión del 5 de abril de 2026.

3.- Dotación del premio

El premio tendrá una dotación de 3.000 euros brutos. Será indivisible entre dos o más trabajos y no podrá ser declarado desierto, salvo que el jurado considere, por unanimidad de todos sus miembros, que ninguno de los trabajos presentados reúne la calidad necesaria.

4. Criterios de valoración

El jurado valorará que la extensión del trabajo sea equilibrada con su interés informativo, así como la fluidez informativa y el lenguaje comprensible para el público en general, el uso de fuentes informativas fiables y reconocibles, la originalidad, el ángulo novedoso o innovador en relación al tema tratado, el interés divulgativo en relación al público al que va dirigido, el punto de vista constructivo o ejemplarizante, consecuencias en la vida económica, sanitaria y social de los españoles, así como el apoyo gráfico de calidad que complementa lo expuesto en el trabajo en cuestión.

Penalizará cualquier falta de ortografía o error tipográfico que el jurado encuentre en el trabajo.

5. Envío de los trabajos

Los trabajos podrán ser enviados en papel a la siguiente dirección de la entidad colaboradora del premio:

Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia

Gran Vía 5, 1º Izqda.

30004 MURCIA

O en formato virtual a la siguiente dirección de correo electrónico:

colegio@periodistasrm.es

En ambos casos los trabajos deberán ir acompañados de un texto en el que figuren: Título del artículo, crónica o reportaje, nombre y apellidos, dirección postal y correo electrónico del autor o autora de los mismos.

La organización se reserva el derecho a no admitir aquellos formularios cuyos datos se encuentren incompletos o completados de forma ininteligible.

Cada autor podrá presentar un máximo de 2 trabajos.

No se aceptarán candidaturas sobre trabajos en los que haya participado de forma directa o indirecta un miembro del jurado, así como cualquier persona relacionada con los premios.

6. Propiedad Intelectual

Los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan derivarse de los trabajos corresponderán a sus autores. La presentación de una candidatura al Premio no supone la cesión ni traspaso o renuncia a los derechos que correspondan a los autores de cada uno de los trabajos, conservando así todos los derechos sobre sus respectivas marcas y cualquier otro bien protegido por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual e industrial.

La organización del premio se reserva el derecho de difundir los trabajos ganadores y finalistas a través del espacio web de la Cátedra Fundación ASISA de Comunicación Sanitaria en la Universidad de Murcia y/o la web del Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia, así como de las redes sociales o mediante notas de prensa, inserciones publicitarias y/o entrevistas.

7. Protección de Datos

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Protección de Datos, los datos personales facilitados mediante las candidaturas para optar al Premio se incorporarán en un fichero titularidad del Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia con la finalidad de gestionar la candidatura, la entrega del premio al ganador/a, así como, en su caso, dar publicidad por medios electrónicos y no electrónicos de los nombres y apellidos de dicho ganador.

La base jurídica que constituye el tratamiento de los datos personales se basa en el consentimiento que el autor del trabajo otorga libremente para la participación en el premio.

Los datos personales se conservarán, debidamente protegidos con las medidas de seguridad adecuadas, durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales correspondientes. Igualmente se informa que no se llevarán a cabo decisiones automatizadas sin intervención humana.

En cualquier momento el participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación a su tratamiento, oposición y portabilidad, en los términos previstos en la normativa de Protección de Datos, ante el responsable del tratamiento dirigiendo la correspondiente **solicitud al Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia**

indicando la referencia “Datos Personales”, o por correo electrónico a la dirección colegio@periodistasrm.es.

La organización del Premio se reserva el derecho de solicitar información adicional al participante para verificar su identidad.

8. Aceptación de las bases

La presentación de un trabajo para optar a este Premio de Periodismo en Comunicación Sanitaria implica la íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo inapelable del Jurado, cuya interpretación corresponderá a los integrantes del mismo. Cualquier incumplimiento de plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al candidato de la posibilidad de optar al Premio.

9. Otras consideraciones

El autor o autora del trabajo ganador del Premio deberá presentar, en los quince días siguientes a la comunicación del fallo, el certificado de autenticidad del medio en el que fue publicado —firmado por el director y adjuntando número de DNI del participante—. Este certificado deberá ser enviado por email al Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia, entidad colaboradora del mismo. La organización del Premio se reserva el derecho de descalificar a los finalistas que no puedan presentarlo dentro del plazo determinado.

La organización se reserva asimismo el derecho a determinar la fecha, circunstancias y tipo de encuentro a celebrar para la entrega del premio en cuestión.

Los trabajos presentados serán destruidos tras el fallo, a fin de salvaguardar la propiedad intelectual de los mismos.